



**INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE A LAS FAMILIAS
SOBRE LA SOLICITUD DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
PARA EL CURSO 2018-2019**

Estimadas familias:

Les informamos que según la normativa (Orden de 17 de abril de 2017, por el que se regulan los servicios complementarios) para la acreditación de la situación laboral, empresarial o de estudios, es necesario aportar la siguiente documentación:

- a) Informe de vida laboral o certificado de la unidad de personal en caso de funcionarios
- b) Certificación de la empresa con la jornada y horario de trabajo.
- c) Certificación de alta en el impuesto de actividades económicas o alta en el censo de empresarios o copia autenticada de la licencia de apertura o alta en la seguridad social, y declaración responsable del horario de la actividad.
- d) Certificado actual de estudios y horario

Es muy importante aportar estos documentos para que sus hijos/as puedan obtener plaza en el servicio de comedor o el resto de los servicios complementarios

